




1070-06-05-01

Sabaneta, 30 AGO 2017

Señores
COMUNIDAD
Calle 75B sur No. 35
La Doctora
Sabaneta


20170830132213143491
COMUNICACIONES EXTERNAS
Agosto 30, 2017 13:22
Radicado 2017043491



Asunto: respuesta a PQRSD 2017016484 de agosto 09 de 2017.

En atención a solicitud por presunto estado de deterioro del puente ubicado en la calle 75B sur y en cercanías de la Casa de Encuentros Nueva Aurora en La Doctora, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta informa que el ingeniero contratista Juan Sebastián Loaiza Alvarez realizó visita técnica el día 25 de agosto de 2017 a la estructura en mención en aras de verificar el estado de la misma.

En inspección ocular realizada en la visita se observó patología de daño en la losa portante del puente la cual presenta una grieta longitudinal (imagen 1) presuntamente obedeciendo a procesos de asentamientos de la estructura debido al tráfico pesado de vehículos por el mismo, resultado de las construcciones que se desarrollan en las inmediaciones y usan vehículos pesados, además de las actividades agrícolas que generan transportes que exceden las 2.5 toneladas.

Este Despacho informa que a la fecha se ha realizado las siguientes acciones:

1. Se envió memorando bajo radicado No. 2017005657 del 07 de julio de 2017 en el cual se le solicitó a la Secretaría de Movilidad y Transito del Municipio de Sabaneta el control de movilidad con límite de peso para los vehículos que transiten por el puente.
2. En la visita del 25 de agosto de 2017 se evidenció que fue instalada señalización vertical con restricción de peso de 2.5 toneladas para el tránsito de vehículos pesados por el puente por parte de la Secretaría de Movilidad y Transito del Municipio de Sabaneta.
3. Se envió solicitud de medidas preventivas bajo radicado No. 2017033706 del 07 de julio de 2017 al señor HENRY MADRID GOMEZ quien actúa como Representante Legal del Grupo Monarca y que sería el encargado del Plan Parcial La Macana para que tomen medidas respecto a las obligaciones del Plan Parcial en relación con el puente y se suspendiera el



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
Conmutador 288 0098
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co



tránsito de volquetas por la calle 75B sur dado las actividades de movimiento de tierra que se están realizando en el Plan Parcial La Macana.

4. En conjunto con esta respuesta, se enviará memorando a la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Sabaneta para dar a conocer las patologías de daño encontradas en la visita del 25 de agosto de 2017 y para que ese Despacho actúe dentro de su competencia en el mantenimiento y reparación de la estructura.
5. En conjunto con esta respuesta, se enviará solicitud de medidas preventivas al señor MAURICIO GAVIRIA, director de obra del proyecto en construcción FIDELENA PARK que se encuentra aproximadamente 200 metros antes de la estructura y el cual presuntamente tendría volquetas que pasan por el puente para hacer maniobras de giro en bahía de ampliación posterior al mismo, en dicha solicitud se requiere a la obra para que suspenda el paso de vehículos pesados y acate la señalización impuesta por la Secretaría de Movilidad y Transito que prohíbe el tránsito de vehículos mayores a 2.5 toneladas.
6. El día 25 de agosto de 2017 se tuvo comunicación telefónica con el señor SANTIAGO MONTOYA MONTOYA, Secretario de Movilidad y Transito, en la cual manifestó que se harían operativos de control de tránsito de vehículos pesados en el sector.

Imagen 1



Atentamente,


CAMILLO ALFONSO VERGARA GONZALEZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial (E)


JUAN SEBASTIAN LOAIZA ALVAREZ
Profesional Apoyo Control Urbanístico